

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/00417 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0061 en fecha 14.01.2026, el padrón de los contribuyentes del siguiente tributo local:

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras del ejercicio 2026.

Queda expuesto al público para su examen en la Unidad Tributaria municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto.

Contra la aplicación y efectividad de estos tributos podrá formularse ante esta Alcaldía, recurso de Reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril, previo al Contencioso-Administrativa por plazo de un mes a contar desde la exposición pública de los mismos, a tenor del art. 14 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alfafar, 15 de enero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.